ESTUDIO DE NECESIDAD

Fecha de Elaboración: 10/12/2024 Funcionamiento: ___ Inversión: X_

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 315 de la Constitución Política corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; la Administración Municipal, en virtud del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027 "POR UN MEJOR CAPARRAPI", en su EJE 1: PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL, dimensión DESARROLLO AGROPECUARIO MOTOR DE BIENESTAR, EJE 2: DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE dimensión MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE en concordancia con las metas producto:

- Producir 8000 plántulas para reforestar.
- Formular 3 programas y/o proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Implementar el seguimiento para 20 programas y/o proyectos ejecutados en la temática ambiental.
- Adquisición y distribución de 200 estufas eco ambientales beneficiando a las comunidades rurales que más lo requieran.
- Apoyar el fortalecimiento anual a 4 Proyectos Ambientales de Educación Ambiental PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS.
- Beneficiar 1100 productores a través de la implementación de programas para el fomento, siembra y/o diversificación de cultivos.
- Capacitar y desarrollar demostraciones de método a 100 productores agropecuarios.
- Realizar el mantenimiento y/o aislamiento y/o compra de predios de 400 hectáreas de áreas protegidas del municipio (Cumplimiento de la ley 99 /1993)

El municipio de Caparrapí, cuenta con viveros frutales y forestales, lugares espacios que contribuyen al bienestar comunitario y ambiental. En ellos podemos producir plantas para consumo en el hogar, árboles para protección de las fuentes hídricas, árboles frutales con el fin de aportar a la diversificación de cultivos, en la actualidad el municipio participa en el proyecto de aulas ambientales con la corporación autónoma regional de Cundinamarca , mediante el proyecto aulas ambientales para la cultura del árbol enmarcado en el proyecto entornos sostenibles a través de medidas de adaptación al cambio climático esta estrategia consta de la construcción de un infraestructura, contribuyendo en la Protección de la biodiversidad, mejorando la calidad del aire y del agua, fomentando así el bienestar de los pobladores del municipio.

La reforestación es el proceso de plantar árboles en áreas previamente deforestadas o degradadas con el objetivo de restablecer y mejorar la cubierta forestal. Este esfuerzo busca recuperar la biodiversidad, proteger el suelo, y promover la sostenibilidad ambiental de nuestro territorio, con el ánimo de cumplir con todos los requerimientos que el proyecto exige, la administración municipal deberá garantizar los servicios de agua y electricidad en el predio denominado la granja de propiedad del municipio y donde será la ubicación del aula ambiental.

Por lo anterior la administración municipal tiene la necesidad de realizar la instalación energética para el funcionamiento del aula ambiental y del vivero, es por esto y teniendo como estrategia hacer uso de energías renovables y amigables con el medio ambiente en los predios de propiedad

del municipio, se toma la decisión de contratar una empresa que suministre equipos y/o sistemas de energía con paneles solares e instale dichos equipos entregando el vivero y el aula ambiental con energía para su funcionamiento

Lo anterior, se encuentra enmarcado en el cumplimiento de las metas de producto:

- Producir 8000 plántulas para reforestar.
- Formular 3 programas y/o proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Implementar el seguimiento para 20 programas y/o proyectos ejecutados en la temática ambiental.
- Adquisición y distribución de 200 estufas eco ambientales beneficiando a las comunidades rurales que más lo requieran.
- Apoyar el fortalecimiento anual a 4 Proyectos Ambientales de Educación Ambiental PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS.
- Beneficiar 1100 productores a través de la implementación de programas para el fomento, siembra y/o diversificación de cultivos.
- Capacitar y desarrollar demostraciones de método a 100 productores agropecuarios.
- Realizar el mantenimiento y/o aislamiento y/o compra de predios de 400 hectáreas de áreas protegidas del municipio (Cumplimiento de la ley 99 /1993)

Para suplir las necesidades antes evidenciadas, la Administración Municipal en aras de dar cumplimiento a las metas indicadas y contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 considera necesario adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Mínima Cuantía para la instalación y suministro de sistema de energía solar para el debido funcionamiento del aula ambiental y del vivero agroforestal ubicados en el predio la Granja en la vereda de Dindal, los cuales beneficiarán a toda la población del municipio de Caparrapí.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA AULA AMBIENTAL Y VIVEROS AGROFORESTALES UBICADOS EN EL PREDIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.

3. ACTIVIDADES

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1.Suministrar los equipos e instalar el sistema de energía solar con las especificaciones técnicas, en las instalaciones del vivero municipal ubicado en la finca La Granja, en la vereda el Dindal, Caparrapí- Cundinamarca, conforme a las cantidades indicadas por la supervisora y en un plazo no mayor cinco (5) días hábiles.
2.Cumplir con cada uno de las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3.6. de los estudios previos, así como las condiciones adicionales descritas en la invitación pública y documentos precontractuales.

3.Asumir el transporte y demás costos para la entrega de los elementos establecidos en la ficha técnica, en las fechas y lugares establecidos por el supervisor del contrato.
4.Garantizar la calidad del equipo y/o sistema de energía solar, en un plazo no mayor a cinco (5) días los bienes que no cumplan las características exigidas.
5.Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato.
6.Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato y eficiencia en la entrega.
7.El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados, los cuales no podrán ser variados.

4. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

	CODIGO	DESCRIPCCIÓN
Eje Estratégico	1	• Promoción del crecimiento integral
	2	• Desarrollo territorial y ambiental sostenible
Dimensión	1.1	• Desarrollo agropecuario motor de bienestar
	2.2	• Medio ambiente sostenible
Programa	1702	• Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	3202	• Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	3206	• Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	3208	• Educación ambiental

Indicador de producto	170200701	• Pequeños productores apoyados
	170203500	• Personas capacitadas
	320600202	• Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de mitigación y adaptación de los sectores diseñados
	320601100	• Documentos con los resultados del monitoreo elaborados
	320800600	• Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
	320201200	• Áreas de ecosistemas protegidas
Meta Producto	2	• Beneficiar 1100 productores a través de la implementación de programas para el fomento, siembra y/o diversificación de cultivos
	9	• Capacitar y desarrollar demostraciones de método a 100 productores agropecuarios.
	46	• Realizar el mantenimiento y/o aislamiento y/o compra de predios de 400 hectáreas de áreas protegidas del municipio (Cumplimiento de la ley 99 /1993)
	53	• Producir 8000 plántulas para reforestar.
	54	• Formular 3 programas y/o proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático.
	55	• Implementar el seguimiento para 20 programas y/o proyectos ejecutados en la temática ambiental.
	56	• Adquisición y distribución de 200 estufas eco ambientales beneficiando a las comunidades rurales que más lo requieran.
	57	• Apoyar el fortalecimiento anual a 4 Proyectos Ambientales de Educación Ambiental PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS

5. ARTICULACIÓN PLAN DE ADQUICISIONES 2024

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MES	DURACIÓN	VALOR	MOD. CONT.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA AULA AMBIENTAL Y VIVEROS AGROFORESTALES UBICADOS EN EL PREDIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.	DICIEMBRE	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO	VEINTI SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 26.513.392) M/CTE.,	MINIMA CUANTIA

FIRMA:		
NOMBRE:	**NORMA YICENIA GUERRA RODRIGUEZ**	
CARGO:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.	

Proyectó: Jineth Alexandra Marroquín Saldaña -Auxiliar Administrativo SEDEMA